



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (R.D. 99/2011)

Acta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación

ACTA: 008

Identificación de la sesión

- Sesión número 8.
- Día: 05 de octubre de 2017.
- Hora: de 12:04 a 12:58.
- Lugar: dependencia 205 del Edificio C6 del Campus de las Lagunillas.

Asistentes

- D. Francisco Javier Ariza López.
- D. Francisco R. Feito Higuera.
- D. Luis Martínez López
- D. L. Alfonso Ureña López.
- D. Pedro Vera Candéas.
- Excusan su ausencia: Dñ. María José del Jesus Díaz.

Orden del día

1. Informe del coordinador sobre el SIGC del Programa de Doctorado.
2. Estudio y aprobación de criterios de selección de candidatos al programa de doctorado en TIC.
3. Estudio y aprobación del aumento del número de plazas de nuevo ingreso.
4. Análisis de informe de seguimiento externo de la convocatoria de seguimiento 2016/17 del Programa de Doctorado.
5. Asuntos propios. Toma de decisiones.

Desarrollo de la sesión

A las 12:04 comienza la sesión.

Punto 1. Informe del coordinador sobre el SIGC del Programa de Doctorado.

El Presidente realiza un resumen del informe externo y comenta los aspectos resueltos o en vías de solución del citado informe. Se acuerda realizar la consulta al Centro de Estudios de Posgrado para obtener diversos datos estadísticos acerca del Programa solicitados por el informe externo.

Punto 2. Estudio y aprobación de criterios de selección de candidatos al programa de doctorado en TIC.

En relación a la distribución de plazas en los distintos periodos, se acuerda ofrecer 11 plazas en el Programa con la siguiente distribución: 8 plazas en otoño, 2 plazas en invierno y 1 plaza en primavera.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (R.D. 99/2011)

Tras un debate, se acuerda priorizar a los candidatos al Programa en base a las siguientes condiciones:

- a) Primero, los estudiantes que disfruten de una beca predoctoral (FPI o equivalente) que soliciten su incorporación al programa a tiempo completo ordenados por nota del expediente académico.
- b) Segundo, los estudiantes con titulaciones de la Universidad de Jaén que soliciten su incorporación al programa a tiempo completo ordenados por nota del expediente académico.
- c) Tercero, el resto de estudiantes que soliciten su incorporación al programa a tiempo completo ordenados por nota del expediente académico.
- d) Cuarto, todos los estudiantes que soliciten su incorporación al programa a tiempo parcial ordenados por nota del expediente académico.

Se sigue manteniendo, además, como se acordó en la pasada sesión que para las becas FPU se expida un informe de pre-admisión al Programa de Doctorado para aquellos solicitantes que a día de la solicitud no reúnan los requisitos de acceso al Programa ya que se encuentren cursando estudios de Máster. Para no concurrir en problemas de plazas en el Programa, se acordó realizar una admisión condicionada de aquellos estudiantes de máster que soliciten becas FPU por la única razón de que estas becas se conceden sólo a expedientes muy brillantes. Una vez resuelta la beca el solicitante tendrá la mayor prioridad en el acceso al Programa.

Punto 3. Estudio y aprobación del aumento del número de plazas de nuevo ingreso.

Si bien el Programa ofertaba inicialmente 10 plazas, se acuerda incrementar a 11 (el máximo permitido) teniendo en cuenta que se han producido 4 incorporaciones de investigadores al Programa. El Secretario comenta que hay una serie de plazas ocupadas por estudiantes que solicitaron ingreso pero que no han realizado ni la solicitud de director ni han pagado las tasas en ningún caso; en este sentido, se acuerda realizar las acciones pertinentes para dar de baja a los estudiantes que no cumplen con los requerimientos exigidos anualmente a los estudiantes del Programa de Doctorado.

Punto 4. Análisis de informe de seguimiento externo de la convocatoria de seguimiento 2016/17 del Programa de Doctorado.

El Presidente comenta que la información de este punto se ha ofrecido ya en el Punto 1.

Punto 5. Asuntos propios. Toma de decisiones.

El Presidente agradece a la Comisión de Calidad su esfuerzo y dedicación en el proceso de acreditación. El Presidente recuerda que ha insistido en el Centro en la necesidad de tener un sistema de gestión acorde a las necesidades de los Programas de Doctorado.

A las 12:58 finaliza la sesión.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (R.D. 99/2011)

Vº Bº

Dr. Luis Alfonso Ureña López
Coordinador del Programa de Doctorado en
Tecnologías de la Información y la
Comunicación

Dr. Pedro Vera Candeas
Secretario de la Comisión Académica
Programa de Doctorado en Tecnologías de la
Información y la Comunicación